

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un perfeccionamiento introducido en las lanzaderas"-----

a favor de D. Antonio COROMINA FIGUERAS, domiciliado en BARCELONA.

-----  
MEMORIA DESCRIPTIVA

La unión de las puntas metálicas que guarnecen los extremos de las lanzaderas, al cuerpo de las mismas, no presenta la solidez requerida cuando la dureza de la madera constituyente del cuerpo de la lanzadera, dureza que por otra parte tantas ventajas presenta, es muy grande. Para evitar este inconveniente y hacer más íntima y duradera la unión, el recurrente ha ideado constituir la parte de la lanzadera a la cual se clava la espiga de fijación de la punta o guarnición metálica, por una pieza de madera blanda, que, embutida en el cuerpo de made-



- 2 -

ra dura, permita por su mayor elasticidad aprisionar más fuertemente a dicha espiga, acomodándose pasajeramente, con inmediata reacción, a las deformaciones que por los choques que sufra la lanzadera puedan producirse.

El taco constituido por semejante porción de madera blanda, podrá enclavarse en el cuerpo de la lanzadera por su entrada a frote duro, por atornillado o por un sistema de ensamblado cualquiera. El propio taco podrá estar reforzado con anillos o virolas metálicas, de alambre, de tubo o de otra forma cualquiera.

Para mayor claridad, describiremos a continuación un caso de ejecución práctica de una lanzadera provista del perfeccionamiento que constituye el objeto de la patente, representado solamente a título de ejemplo, en el dibujo adjunto.

En este dibujo, representación solo parcial de la lanzadera, se ve perfectamente que el cuerpo 1 de madera dura, de la misma, lleva atornillado el taco 2 de madera blanda, provisto de la virola 3. A este taco está clavada la espiga 4 unida a la punta metálica 5, que guarnece la extremidad de la lanzadera.

Como es natural, pueden ser muy variables la naturaleza y la calidad de las maderas empleadas en la constitución de los tacos, los tamaños de estos y los medios de fijarlos, así como las prácticas y procedimientos manuales o mecánicos seguidos para fabricar las lanzaderas así constituidas, sin que se altere la esencialidad del objeto de la patente.

Para coadyuvar a la fijación del taco al cuerpo de las lanzaderas puede utilizarse cola u otros adhesivos, así como



- 3 -

pasadores, cuñas u otros accesorios.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de toda lanzadera en la cual haya dispuestos, embutidos en los lugares de su cuerpo a los cuales se fijan las puntas que guarnecen sus extremidades, tacos de madera de mayor blandura que la que constituye el cuerpo de la lanzadera, a cuales tacos se clavan las espigas de fijación de las citadas puntas.

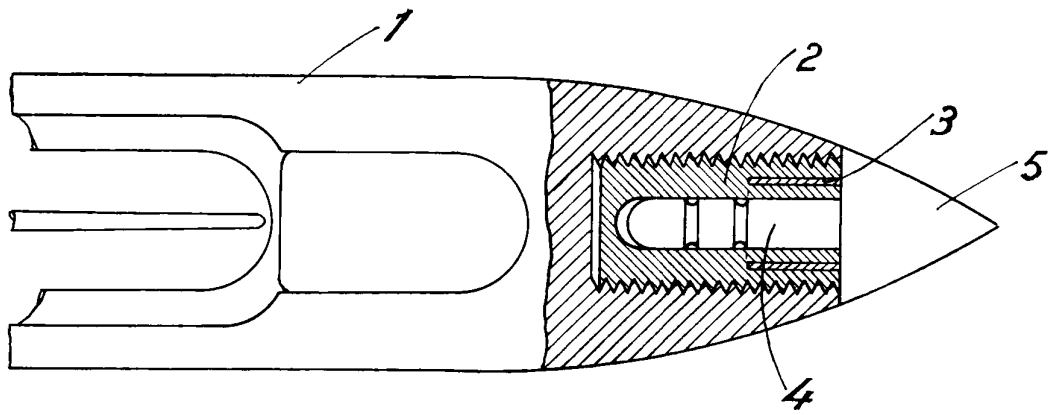
Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un perfeccionamiento introducido en las lanzaderas".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 26 de Octubre de 1925.

P. p. de D. Antonio COROMINA FIGUERAS,



26

Octubre

25

*Handwritten signature*